



RESOLUCIÓN 137E/2024, de 15 de abril, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, por la que se aprueba el Reglamento Electoral de la Federación Navarra de Baloncesto en 2024.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0000-RES1-2024-000397
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Subdirección de Atención a Entidades y Rendimiento Deportivo Entidades y Rendimiento Deportivo Teléfono: 848427891 Dirección: Plaza Aizaguerria, 1 - 31006 PAMPLONA Correo electrónico: rentidad@navarra.es

La Subdirección de Atención a Entidades y Rendimiento Deportivo presenta un informe en el que se indica que por medio de la Orden Foral 22/2024, de 29 de febrero, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas de Navarra. La Federación Navarra de Baloncesto ha presentado con fecha 8 de abril de 2024 una instancia comunicando la aprobación en su Asamblea General celebrada el día 8 de abril de 2024 del Reglamento Electoral que regulará el proceso de elección de su Asamblea General y su Presidente, conforme a lo dispuesto en la normativa anteriormente citada. Examinado dicho Reglamento electoral, y comprobado que se ajusta al Decreto Foral 80/2003, de 14 de abril, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Navarra y el Registro de Entidades Deportivas de Navarra, a los artículos y a la Orden Foral 22/2024, de 29 de febrero, procede resolver su aprobación.

Vista la solicitud presentada, y teniendo en cuenta el informe del T.A.P. (Rama Jurídica) del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física y el de la Subdirección de Atención a Entidades y Rendimiento Deportivo.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por el Decreto Foral 257/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, y la Orden Foral 22/2024, de 29 de febrero, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, reguladora de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas de Navarra.

**RESUELVO:**

1.º Aprobar el Reglamento Electoral de la Federación Navarra de Baloncesto para el proceso electoral federativo de elección de su Asamblea General y Presidencia, a realizar en 2024.

2.º Notificar la presente Resolución a la Federación Navarra de Baloncesto, haciendo constar que no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de su notificación.





**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**

Departamento de Cultura, Deporte y Turismo  
Kultura, Kirol eta Turismo Departamentua

3.º Trasladar la presente Resolución a la Subdirección de Atención a Entidades y Rendimiento Deportivo, a la Sección de Administración y Gestión, y al Comité de Justicia Deportiva de Navarra.

Pamplona, 15 de abril de 2024

el Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física  
Jorge Aguirre Oviedo



CSV: **1DA58A8D56EAF26C**

Pág.: 2/2

EX.03.0001 Rev.: 1

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / [Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:](https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx)

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-04-15 13:16:23